



Ayuntamiento de Mirabel

BANDO

D. FERNANDO JAVIER GRANDE CANO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mirabel,

HAGO SABER:

ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19 se recuerda al vecindario que el Ayuntamiento de Mirabel tiene aprobada la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana, estableciendo en su artículo 3 **la prohibición del consumo de bebidas de toda índole en las vías públicas**, por lo que se ruega su estricto cumplimiento a fin de evitar concentraciones que generen riesgo de propagación de la enfermedad así como la propia exposición a dichos riesgos. Así mismo queda en suspenso la zona del pabellón polideportivo para la celebración de botellones en tanto dure la pandemia.

Muchas gracias por la colaboración de todos en la tarea de evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19

En Mirabel, a 23 de julio de 2020
El Alcalde,



Fdo. Fernando Javier Grande Cano